



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia, proceda a la reapertura urgente del servicio de internación y terapia pediátrica del Hospital Provincial de Rosario, sito en la localidad homónima, en atención a los fundamentos que infra expongo.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A partir de la entrada en vigencia del Decreto 260/2020 (de fecha 12/03/2020), el Poder Ejecutivo Nacional dictaminó la entrada en vigencia de la Emergencia Sanitaria ante la aparición del SARS-COV-2, disponiendo una serie de medidas excepcionales ante esta situación. Dicha emergencia fue posteriormente prorrogada en los términos del DECNU 167/2021, hasta el 31/12/2021.-

Finalmente, el día 23/12/2021, y a través del DECNU N° 867/2021, se volvió a prorrogar la misma hasta el 31/12/2022.-

Consecuencia de esta normativa nacional, la Provincia de Santa Fe adhirió a los decretos nacionales, siendo el último adherido en virtud del Decreto Provincial N° 3254/2021.-

Pues bien, sucede que en este marco, se dispuso que la sala de terapia de pediatría fuese desafectada su finalidad originaria y que, en su lugar, se destinen esas camas a pacientes que infectados por COVID-19, requieran internación.-

Aquella medida tenía sentido durante la emergencia de la pandemia, en un contexto en el que las vacunas no existían aún o no habían sido aplicadas masivamente, con lo que la severidad de los casos y los fallecimientos era mucho mayor a lo que se observa el día de hoy.-

Actualmente, no hay pacientes COVID-19 internados en el Hospital Provincial de Rosario, sino que las camas están ocupadas por pacientes adultos no covid, y el servicio de internación y terapia de pediatría no fue restituido.-

Las autoridades y los profesionales de la salud de dicho nosocomio han solicitado a funcionarios provinciales el restablecimiento de la terapia pediátrica, pero sin respuesta alguna. Estos últimos, argumentan que, mientras tenga vigencia la emergencia sanitaria en los términos de los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

decretos nacionales y provinciales up supra mencionados, el servicio no se reestablecerá.-

Es cierto que dicha normativa establece una vigencia temporal de la medida, pero también resulta evidente que las circunstancias de la pandemia han cambiado, verificándose mucho menos internaciones y casos graves.-

El pedido de los profesionales, además, no es antojadizo. El Hospital Provincial de Rosario, en su servicio de Terapia, recibe niños, niñas y adolescentes de toda la zona sur provincial y del cordón industrial de Rosario, densamente poblado. Con la vuelta a clases presenciales y de las actividades de los infantes, el virus que actualmente registra mayor circulación en ese rango etario es el de la influenza (gripe "A" H3N2), de muy fácil transmisión y con posibilidad también de evolucionar a casos graves. Normalmente un virus de invierno, este año su presencia se adelantóⁱ y se espera su pico en 3 o 4 semanas en la Provincia de Santa Fe.-

Ante esta situación, entonces, resulta primordial rehabilitar el servicio de terapia pediátrica de este importante Hospital, toda vez que el aumento de casos de esta y otras afecciones, imponen contar con camas para internación, más allá de la normativa de emergencia sanitaria, dictada y prorrogada en otro contexto epidemiológico.-

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ <https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoid=100536>